



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Presidencia**  
**Resolución No. CSJBOR19-365**  
**Cartagena de Indias D.T. y C., 14 de junio de 2019**

*“Por la cual se hace un nombramiento”*

**LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL DESPACHO 001 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

Con fundamento en las facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 270 de 1996 en el inciso 4 del artículo 131 dispone es el Magistrado la autoridad nominadora para los cargos del respectivo despacho.

Que por Resolución No. CSJBOR19-357 del 14 de junio de 2019, corregida por la de número CSJBOR19-359 de la misma fecha, se dispuso <<...Aceptar la renuncia presentada por la doctora Andrea Carolina Caro Mejía identificada con C.C No. 1.047.462.011 de Cartagena en el cargo de Auxiliar Judicial I a partir del día lunes 1 de julio de 2019>>.

Que resulta necesario proveer el cargo de Auxiliar Judicial Grado I del despacho 001 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Para el cargo de Auxiliar Judicial I, se requiere cumplir con los requisitos determinados en el Acuerdo PSAA13-10038, “Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”, los cuales son:

*“ARTÍCULO 1º.- Establecer y adecuar los requisitos de los siguientes cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, así: (...)  
Auxiliar Judicial de Tribunal y/o Equivalentes. 1. Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada”.*

Que estudiada la hoja de vida presentada por el doctor Franklin Enrique Torres Ferias, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.883.600 de Barranquilla, se observa que cumple los requisitos, razón por la que se le nombrará en el cargo de Auxiliar Judicial grado I a partir del día 2 de julio hasta el 31 de agosto de 2019.

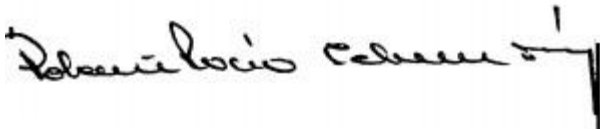
En consecuencia se,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar doctor Franklin Enrique Torres Ferias, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.883.600 de Barranquilla, en el cargo de Auxiliar Judicial I del Despacho 001 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar a partir del día 2 de julio hasta el 31 de agosto de 2019.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese este acto administrativo a Franklin Enrique Torres Ferias, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y remítase copia a la hoja de vida del servidor.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Magistrada

PRCR